



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 20 de diciembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas

La India ocupó la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre de 2012. Tras celebrar consultas con los demás miembros del Consejo, se ha preparado bajo mi supervisión un informe sobre las actividades del Consejo en ese período (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) H. S. Puri



Anexo de la carta de fecha 20 de diciembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de la India (noviembre de 2012)

Introducción

1. En el mes de noviembre de 2012, durante la presidencia del Embajador H. S. Puri, Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad celebró 21 consultas oficiosas del pleno y 24 sesiones oficiales, una de ellas a puerta cerrada.
2. Durante ese mes, el Consejo aprobó seis resoluciones (dos relativas a Somalia, dos relativas a la República Democrática del Congo, una relativa al Sudán/Sudán del Sur (Abyei) y otra relativa a Bosnia y Herzegovina) y dos declaraciones de la Presidencia (una sobre la piratería y otra sobre Sierra Leona), e hizo públicos dos comunicados de prensa (uno sobre el Oriente Medio y otro sobre la República Democrática del Congo).
3. El 8 de noviembre, el Consejo aprobó también su informe anual a la Asamblea General (A/67/2 (Supp.)). El Presidente del Consejo remitió dicho informe a la Asamblea General el 15 de noviembre.

África

Sudán del Sur

4. El 28 de noviembre, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hervé Ladsous, informó al Consejo de Seguridad sobre la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). Dijo que, si bien el Gobierno de Sudán del Sur había realizado algunos progresos, en particular en lo relativo al establecimiento del Consejo nacional de desmovilización, desarme y reintegración y al anuncio de la preparación de un programa nacional de derechos humanos, su incapacidad para resolver los problemas de seguridad, económicos y políticos seguía afectando directamente a la frágil situación de estabilidad y seguridad del país. La tensión entre Sudán del Sur y el Sudán se había reducido pero, si no se aplicaban rápidamente los acuerdos firmados el 27 de septiembre, el desarrollo económico de Sudán del Sur sufriría un grave revés, sobre todo el sector petrolífero. La superación de la fragilidad económica se había visto dificultada también por los conflictos entre comunidades, los enfrentamientos entre milicias y las amenazas contra el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y la UNMISS, así como por la creciente preocupación suscitada por las amenazas y los secuestros por motivos políticos de periodistas, activistas de la sociedad civil y opositores políticos. El Secretario General Adjunto añadió que se habían logrado escasos progresos en una serie de cuestiones, incluidas las conversaciones entre los dos países y los procesos de creación de instituciones nacionales paralelamente a las actividades de reconciliación y desarme de la población civil en el estado de Jonglei. Señaló que la escasez de recursos había sido un impedimento para el desarrollo de la capacidad de la policía, un objetivo cuyo logro era fundamental y

para lo cual se necesitaban atención e inversiones sostenidas. También manifestó su preocupación por la expulsión del país de un oficial superior de derechos humanos de la UNMISS el día 23 de octubre. Ese acto contravenía el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, por lo que instó al Gobierno de Sudán del Sur a que cancelara la orden y sugirió al Consejo de Seguridad que hiciera lo propio.

5. El representante de Sudán del Sur, Francis Mading Deng, informó sobre las medidas adoptadas por su Gobierno para promover la estabilidad y la armonía entre comunidades en el estado de Jonglei. Dijo que su país se tomaba en serio las preocupaciones expresadas por el Secretario General Adjunto y afirmó su inquebrantable compromiso con los derechos humanos reconocidos internacionalmente y las normas humanitarias, pero afirmó que Sudán del Sur consideraba que había actuado en consonancia con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas a la hora de expulsar el mencionado oficial de la UNMISS. Asimismo, dio las gracias al Consejo y a la UNMISS por la atención prestada a las cuestiones pendientes. Reiteró el compromiso de su país de coexistir pacíficamente con el Sudán y pidió al Consejo de Seguridad que apoyara sin reservas la decisión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana relativa al Sudán y Sudán del Sur. Observó que la seguridad en la frontera entre los dos países estaba vinculada a la estabilidad en las dos zonas (los estados de Kordofán del Sur y del Nilo Azul) y, en relación con el informe del Secretario General, tomó nota de los efectos que tenía en Sudán del Sur la crisis humanitaria en esas dos zonas. Por último, afirmó la importancia de Abyei para el logro de una paz sostenible en la región y acogió con beneplácito los prometedores avances logrados en las conversaciones con el Sudán.

6. En las consultas oficiosas celebradas después de la sesión informativa, la Representante Especial del Secretario General para Sudán del Sur y Jefa de la UNMISS, Hilde Johnson, dijo que la Misión se enfrentaba a una grave escasez de recursos, sobre todo en su componente de aviación. Los miembros del Consejo encomiaron la labor realizada por el personal de mantenimiento de la paz y los dirigentes de la UNMISS pese a la escasez de recursos. También criticaron la decisión del Gobierno de Sudán del Sur de expulsar al oficial de derechos humanos de la UNMISS.

Sudán y Sudán del Sur

7. El 14 de noviembre, el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, Haile Menkerios, informó al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 2046 (2012). Dijo que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana había fijado un plazo de seis semanas para que el Sudán y Sudán del Sur llegaran a un acuerdo sobre el estatuto definitivo de la zona de Abyei y había decidido también que, en caso de que las partes no logaran dicho acuerdo, el Consejo de Paz y Seguridad apoyaría la propuesta sobre el estatuto de Abyei presentada el 21 de septiembre de 2012 por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana y la consideraría definitiva y vinculante y solicitaría al Consejo de Seguridad que hiciera lo propio. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana había alentado también a las partes a que aplicaran los acuerdos firmados en Addis Abeba el 27 de septiembre bajo los auspicios del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana. El Enviado Especial expresó su preocupación por la continuación de las hostilidades en los estados de Kordofán del Sur y del Nilo Azul y por el hecho de que el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés-Norte (SPLM-N) no hubieran sido capaces de celebrar conversaciones bilaterales

directas sobre el cese de las hostilidades y la búsqueda de un arreglo político del conflicto, lo que facilitaría la aplicación de la propuesta del mecanismo tripartito para la prestación de asistencia humanitaria en las dos zonas.

8. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la ratificación de los nueve acuerdos firmados el 27 de septiembre de 2012, pero lamentaron que el Gobierno del Sudán y el SPLM-N no hubieran entablado conversaciones directas ni afrontado el deterioro de la situación humanitaria en las dos zonas. Por lo que se refiere al estatuto definitivo de Abyei, algunos miembros del Consejo opinaron que el mejor modo de proceder era aplicar la propuesta del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana de 21 de septiembre de 2012, elaborada a petición de los presidentes del Sudán y Sudán del Sur sobre la base de los compromisos mutuos asumidos por las dos partes en el Protocolo del Acuerdo General de Paz de 2005 relativo a Abyei, y el acuerdo celebrado entre las dos partes el 20 de junio de 2011 en relación con la protección de los derechos de las comunidades dinka y misseriya y la promoción de su desarrollo económico. Otros miembros sostuvieron que las cuestiones del estatuto definitivo de Abyei y las controversias y reclamaciones relativas a las zonas fronterizas eran disputas territoriales entre el Sudán y Sudán del Sur y solo se podían resolver mediante acuerdos negociados entre las partes que fueran mutuamente aceptables para ellas. Dado el carácter complejo y delicado de esas cuestiones, la comunidad internacional debía adoptar un enfoque objetivo, imparcial y equilibrado al respecto. Todos los miembros esperaban que las partes utilizaran el plazo de seis semanas para llegar a un acuerdo sobre las cuestiones pendientes.

9. El 16 de diciembre, el Consejo aprobó la resolución 2075 (2012), en la que prorrogó el mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) hasta el 31 de mayo de 2013.

10. El 28 de noviembre, el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur informó al Consejo en sus consultas officiosas sobre la aplicación de la resolución 2046 (2012). Dijo que no se habían registrado progresos significativos en la aplicación de los nueve acuerdos firmados por el Sudán y Sudán del Sur el 27 de septiembre. Las partes no habían celebrado conversaciones sobre el estatuto definitivo de Abyei durante el período de seis semanas. Mientras tanto, las hostilidades entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y el SPLM-N habían continuado en las dos zonas y la situación humanitaria había seguido deteriorándose.

11. Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana y la esperanza de que las partes aprovecharan el período de seis semanas para encontrar soluciones mutuamente aceptables en relación con las cuestiones pendientes y que, al mismo tiempo, adoptaran medidas para aplicar los acuerdos firmados el 27 de septiembre, en particular los relativos a la seguridad y la reanudación de la explotación y exportación de petróleo.

Libia

12. El 7 de noviembre, la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Fatou Bensouda, presentó el cuarto informe sobre la aplicación de la resolución 1970 (2011). Dijo que Libia se enfrentaba a múltiples retos en el ámbito de la seguridad y que, a medida que el país iba avanzando hacia la estabilidad, necesitaría un firme apoyo de la comunidad internacional para asegurar que fueran llevados ante la justicia los responsables de delitos cometidos durante el conflicto de 2011 que había culminado con la caída de Muammar Al-Qadhafi. La Fiscal describió las causas incoadas

contra el hijo de Muammar Al-Qadhafi, Saif Al-Islam Al-Qadhafi, y contra Abdullah Al-Senussi, un alto oficial de los servicios de inteligencia libios, y dijo que ambos habían sido detenidos y que las autoridades libias habían impugnado la admisibilidad de la causa contra el primero y cuestionado el proceso contra el segundo. La Sala de Cuestiones Preliminares estaba examinando el fondo de la impugnación a fin de decidir si la causa se debía procesar en las instalaciones de la Corte en La Haya o en Libia. La Fiscal alentó al Gobierno de Libia a velar por que no se concediese amnistía a los responsables de delitos internacionales ni quedara impune ningún delito. También exhortó al Gobierno a reafirmar su compromiso de colaborar con la Corte y a participar activamente en los procesos judiciales.

13. Los miembros del Consejo pidieron que se brindara apoyo a Libia en las circunstancias cruciales por las que estaba atravesando. Varios miembros del Consejo plantearon su preocupación por la detención en el mes de junio de cuatro oficiales de la Corte a manos de fuerzas de las milicias. También se expresaron dudas respecto de la capacidad de las autoridades para controlar a los grupos armados. Muchos miembros del Consejo destacaron la necesidad de celebrar los juicios con arreglo a las normas internacionales y de velar por que se impartiera justicia de manera amplia.

14. El representante de Libia informó de que su Gobierno había aplicado una estrategia global para promover la reconciliación nacional y poner fin a la impunidad. No obstante, era consciente de que esa estrategia se enfrentaba a numerosos retos, entre ellos el retraso en la formación del nuevo Gobierno. Reiteró la promesa de su país de celebrar todos los procesos de conformidad con el derecho internacional y pidió el apoyo de los países en los que estaban escondidas personas acusadas, a fin de poder avanzar en las investigaciones y llevar los procesos hasta su fin lógico.

15. El 8 de noviembre, informaron al Consejo el Representante Especial del Secretario General para Libia y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), Tarek Mitri, y el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011), Embajador José Filipe Moraes Cabral (Portugal). El Representante Especial dijo que la formación del nuevo Gobierno de Libia el 31 de octubre había sido un hito histórico en el desarrollo democrático del país. Ofreció detalles sobre las actividades realizadas por la UNSMIL para ayudar a las autoridades libias, en particular en las esferas de la reforma del sector de la seguridad, el intercambio de mejores prácticas, la capacitación y la reconciliación nacional. Con respecto a la situación en Bani Walid, el Representante Especial dijo que los desplazados estaban regresando y que el Congreso Nacional General de Libia había creado un comité de determinación de los hechos encargado de examinar las violaciones de los derechos humanos. Asimismo, añadió que la situación de la seguridad en Libia seguía siendo precaria debido a brotes de enfrentamientos entre grupos armados e intentos de asesinato de oficiales de seguridad y dirigentes religiosos. El ataque perpetrado contra el Consulado de los Estados Unidos de América en Benghazi, en el que murieron el Embajador Christopher Stevens y otros tres miembros de la delegación diplomática, había sido objeto de una condena generalizada. En cuanto a la transferencia al Ministerio de Justicia de los centros de detención controlados por brigadas armadas, se habían realizado pocos progresos.

16. El Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia anunció que el Grupo de Expertos había estado investigando las denuncias de violaciones del embargo de armas. El Comité tenía previsto examinar las recomendaciones del Grupo.

17. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la celebración de las elecciones para el Congreso Nacional General y la formación de un nuevo Gobierno, y pidieron unánimemente a las autoridades libias que tomaran medidas para desmovilizar y reintegrar a las brigadas armadas y hacer frente a la amenaza que representaban los grupos terroristas y extremistas. También recomendaron a la UNSMIL que asumiera un papel de asociado constructivo, ofreciendo orientación de forma proactiva, y que coordinara de forma efectiva la asistencia internacional. Algunos miembros expresaron preocupación por la proliferación de armas en los países vecinos de Libia y en otros países y pidieron que se aplicara estrictamente el embargo de armas y se adoptaran medidas decisivas para hacer frente a ese problema. Los miembros también recomendaron al Comité 1970 que tomara en serio todas las violaciones del embargo de armas y adoptara medidas apropiadas sobre la base de las recomendaciones del Grupo de Expertos.

18. En sus observaciones finales, el Representante Especial dijo que existían vínculos inherentes entre el proceso constitucional y el proceso de diálogo y reconciliación nacional. Libia tenía que definir un nuevo contrato social, que debía ir acompañado de un proceso para curar las heridas sufridas a lo largo de varias décadas.

Somalia

19. El 7 de noviembre, el Consejo aprobó la resolución 2073 (2012), en la que prorrogó el mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) por cuatro meses.

20. El 8 de noviembre, el Presidente del Consejo de Seguridad, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, presentó al Consejo de Seguridad el informe cuatrimestral del Comité. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el fin del período de transición en Somalia y se manifestaron a favor de la aplicación de ajustes apropiados en el régimen de sanciones, en consulta con las nuevas autoridades somalíes. También pidieron a Eritrea que cooperara con el Grupo de Supervisión.

21. El 21 de noviembre, el Consejo aprobó la resolución 2077 (2012), en la que prorrogó la autorización de las operaciones de lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia.

República Democrática del Congo

22. El 20 de noviembre, el Consejo aprobó la resolución 2076 (2012), en la que, entre otras cosas, condenó la reanudación de los ataques por el Movimiento 23 de marzo (M23), exigió su retirada inmediata y el restablecimiento de la autoridad estatal en Goma y Kivu del Norte, solicitó al Secretario General que lo informara sobre la supuesta prestación de apoyo externo al M23 y que, en consulta con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía, lo informara también sobre las opciones y sus consecuencias para el posible red despliegue de los contingentes de

la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y de multiplicadores de fuerza, personal de observación y posibles tropas adicionales dentro de la actual dotación máxima autorizada, que, en relación con la crisis en curso, pudieran mejorar la capacidad de la MONUSCO para ejecutar su mandato, incluso para proteger a los civiles e informar sobre el paso de armas y material conexo a través de las fronteras del este de la República Democrática del Congo.

23. El 21 de noviembre, el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la MONUSCO, Roger Meece, informó al Consejo sobre la situación en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Dijo que lo más preocupante era la rebelión del M23 y sus nuevas operaciones ofensivas, incluida la ocupación de Goma y Kivu del Norte, y sobre todo su apariencia como fuerza militar potente, disciplinada y establecida y con armas y tácticas sofisticadas. En las consultas del pleno que se celebraron después de la sesión informativa, se informó de que el M23 estaba equipado con armas pesadas y equipos sofisticados, incluidos equipos de visión nocturna. Ni la MONUSCO ni las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo disponían de equipos de visión nocturna.

24. En las consultas del pleno, también informó al Consejo el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo, Embajador Agshin Mehdiyev, quien se refirió, entre otras cosas, al informe final del Grupo de Expertos y sus recomendaciones.

25. Los miembros del Consejo exigieron el cese inmediato de todo apoyo externo al M23 y la retirada del M23 de Goma y otras zonas. También expresaron su apoyo a los esfuerzos de mediación de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos e instaron a las Naciones Unidas a participar plenamente en ese proceso. Aunque respaldaban las medidas adoptadas por la MONUSCO para aplicar íntegramente su mandato, algunos miembros recomendaron que todo cambio que se introdujera en dicho mandato debía consultarse con los países que aportaban contingentes e ir acompañado de una consignación de recursos suficientes.

26. El 27 de noviembre, informaron al Consejo el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Jefa de Gabinete del Secretario General, Susana Malcorra. La Jefa de Gabinete informó a los miembros del Consejo sobre su visita a la región y sobre las reuniones que había mantenido con los Presidentes de la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda. Durante su visita también se había desplazado a Goma, donde, a petición del Presidente Kabila, se había reunido con Sultani Makenga, dirigente del M23. Dijo que el Presidente Kabila estaba horrorizado tras los éxitos cosechados por el M23 contra las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo. Debido al riesgo de que el M23 continuara su ofensiva, el Presidente Kabila había acordado una serie de medidas para atajar la crisis en las reuniones que había mantenido el 24 de noviembre con sus homólogos de Rwanda y Uganda. La aplicación de dichas medidas requeriría la celebración de conversaciones adicionales.

27. Los miembros del Consejo manifestaron grave preocupación por los acontecimientos y dijeron que era necesario entablar negociaciones políticas para estabilizar la situación. Algunos miembros señalaron que no se debía olvidar que los dirigentes del M23 eran criminales de guerra y que no se podía legitimar su victoria militar. Todos los miembros apoyaron la soberanía, la unidad y la integridad

territorial de la República Democrática del Congo y pidieron que se adoptaran medidas de respuesta a corto, mediano y largo plazo para hacer frente a la inestabilidad e inseguridad crónicas en la zona oriental del país. Algunos miembros apoyaron la propuesta de que el Secretario General nombrara un Enviado Especial para la región de los Grandes Lagos a fin de asegurar una colaboración constante y de alto nivel con la República Democrática del Congo, Rwanda, Uganda y otros Estados de la región.

28. El 28 de noviembre, el Consejo aprobó la resolución 2078 (2012), en la que prorrogó el embargo de armas contra grupos armados, las medidas selectivas contra personas y entidades incluidas en la Lista, y el mandato del Grupo de Expertos hasta el 1 de febrero de 2014.

Sáhara Occidental

29. El 28 de noviembre, informaron al Consejo de Seguridad el Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Christopher Ross, y el Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), Wolfgang Weisbrod-Weber. El Enviado Personal dijo que durante su reciente visita a la región todos los interlocutores habían confirmado su voluntad de trabajar con las Naciones Unidas para encontrar una solución política respecto del estatuto definitivo del Sáhara Occidental, aunque, al mismo tiempo, habían reiterado la defensa de sus respectivas propuestas. En esas circunstancias y tras cuatro rondas de negociaciones oficiales y nueve rondas de conversaciones oficiosas era inútil convocar más reuniones en un futuro próximo a menos que hubiera algún cambio en los planteamientos. Pidió a los miembros del Consejo y a la comunidad internacional en general que alentaran a las partes a entablar conversaciones serias para poner fin al conflicto, ya que sería un grave error de cálculo dejar que siguiera degenerando.

30. El Representante Especial del Secretario General dijo que, durante el período del que informaba, la situación en el Sáhara Occidental se había mantenido estable y que había mejorado, aunque seguía siendo limitada, la capacidad de la MINURSO para informar sobre esa situación. Ninguna de las partes había negado el acceso a la MINURSO, aunque sí se habían hecho diferentes interpretaciones del mandato de la Misión.

31. Los miembros del Consejo expresaron su aprecio por los esfuerzos de Marruecos para mejorar las condiciones de vida del pueblo saharauí y reiteraron su incondicional apoyo a la MINURSO y al Enviado Personal. Un miembro pidió que la MINURSO informara sobre la situación de los derechos humanos, mientras que otros opinaron que no había necesidad de asignarle ese mandato y encomiaron la labor realizada en el Sáhara Occidental por las instituciones nacionales de derechos humanos de Marruecos. Algunos miembros dijeron que el plan de autonomía propuesto por Marruecos podía constituir una base seria y creíble para solucionar la cuestión del Sáhara Occidental y otros se manifestaron partidarios de llegar a una solución política mutuamente aceptable.

Sierra Leona

32. El 28 de noviembre, el Representante Ejecutivo del Secretario General en Sierra Leona y Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la

Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL), Jens Toyberg-Frandzen, informó al Consejo de Seguridad sobre las elecciones celebradas en Sierra Leona el día 17 de noviembre. Dijo que las elecciones habían transcurrido en un ambiente festivo y habían contado con una amplia participación de mujeres y jóvenes. Los observadores internacionales habían certificado que las elecciones se habían celebrado de forma pacífica, creíble y transparente. Pese a que hubo quejas del Partido Popular de Sierra Leona, que se encuentra en la oposición, la situación en todo el país fue de calma, excepto en algunas zonas que son plazas fuertes de la oposición. La UNIPSIL estaba trabajando estrechamente con todos los interesados para facilitar el diálogo y resolver las diferencias. Añadió que una misión de evaluación técnica de las Naciones Unidas tenía previsto visitar Sierra Leona próximamente para examinar la situación y formular recomendaciones respecto de la estrategia de transición, reducción y salida de la Misión.

33. En el debate que se celebró a continuación, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la celebración pacífica de las elecciones, que habían encauzado a Sierra Leona hacia una nueva etapa de consolidación de la paz.

34. El 30 de noviembre, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/25) en la que, entre otras cosas, encomió a Sierra Leona por la realización y conclusión con éxito de las elecciones presidenciales, parlamentarias, distritales y locales, exhortó a todos los candidatos y partidos políticos a aceptar los resultados y a trabajar de forma constructiva con el Gobierno a través del diálogo y la reconciliación nacionales, e instó a todas las partes a resolver toda reclamación en forma pacífica y con los medios legales que corresponda conforme a la legislación nacional de Sierra Leona. El Consejo recordó también la petición que había formulado en su resolución 2065 (2012) de que el Secretario General enviara una misión de evaluación técnica interinstitucional a Sierra Leona y, en particular, de que esa misión examinara propuestas detalladas y un calendario recomendado para la estrategia de transición, reducción y salida de la UNIPSIL a más tardar el 15 de febrero de 2013.

Oriente Medio

El Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

35. Entre el 14 y el 21 de noviembre, el Consejo de Seguridad celebró varias sesiones, incluidas una a puerta cerrada el 14 de noviembre y una sesión informativa con el Secretario General el 21 de noviembre, para examinar la crisis en la Franja de Gaza e Israel. Todos los miembros del Consejo apoyaron el cese de las hostilidades. Algunos miembros dijeron que Israel estaba ejerciendo su derecho de legítima defensa frente a los ataques con cohetes realizados desde Gaza. Otros criticaron a Israel por el desproporcionado uso de la fuerza. El examen de la crisis por el Consejo concluyó con la publicación de un comunicado de prensa el 21 de noviembre, en el que los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el acuerdo de cesación del fuego a fin de poder llegar a una cesación sostenible y duradera de las hostilidades entre la Franja de Gaza e Israel. Los miembros del Consejo instaron a las partes a que respetaran el acuerdo y aplicaran con seriedad y de buena fe sus disposiciones. Asimismo, los miembros del Consejo reafirmaron la necesidad del pueblo de Israel y el pueblo palestino en la Franja de Gaza de vivir sin miedo y pidieron a la comunidad internacional que contribuyera a mejorar las

condiciones de vida de la población palestina en la Franja de Gaza, sobre todo mediante el suministro de asistencia de emergencia adicional a través de los cauces apropiados establecidos. También destacaron la urgente necesidad de restablecer plenamente la calma y reiteraron la importancia de lograr un acuerdo de paz general basado en la visión de una región en la que dos Estados, Israel y Palestina, vivan uno al lado del otro en paz y dentro de fronteras seguras y reconocidas.

36. El 27 de noviembre, el Consejo celebró su reunión informativa mensual sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. El Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Robert Serry, dijo que los acontecimientos recientes —el preocupante ciclo de violencia en Gaza e Israel y su peligrosa intensificación, que había concluido con un acuerdo de cesación del fuego negociado por Egipto el 21 de noviembre, y la intención de los palestinos de solicitar a la Asamblea General el reconocimiento como Estado observador no miembro— ponían de relieve que la situación actual era insostenible y que era más crucial que nunca encontrar cuanto antes el modo de reactivar el proceso de paz. El Coordinador Especial reiteró su advertencia sobre el riesgo que un prolongado estancamiento en el proceso de paz suponía para la solución biestatal y para la viabilidad de la Autoridad Palestina. Lamentablemente, los esfuerzos para reactivar el proceso de paz seguían viéndose obstaculizados por las medidas adoptadas sobre el terreno, en particular por la continuación de las actividades de asentamiento, la violencia de los colonos y los enfrentamientos entre los palestinos y las fuerzas de seguridad israelíes.

37. Con respecto a la República Árabe Siria, el Coordinador Especial observó que, debido al prolongado conflicto interno que ya duraba 21 meses, la situación en la zona de operaciones de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) seguía siendo inestable y se producían enfrentamientos diarios entre las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria y los militantes armados de la oposición dentro de la zona de separación. Añadió que la situación en el Líbano seguía siendo vulnerable a los efectos del conflicto en la República Árabe Siria.

38. Los miembros del Consejo hicieron hincapié en su apoyo a la solución biestatal y mencionaron sus esfuerzos por lograr la reanudación de las conversaciones directas. También subrayaron que todos los interesados debían respetar plenamente la independencia política, la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Líbano. En cuanto a la situación en la República Árabe Siria, se expresaron opiniones divergentes.

República Árabe Siria

39. El 6 de noviembre, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Jeffrey Feltman, informó al Consejo sobre la situación en la República Árabe Siria tras el llamamiento que el Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria, Lakhdar Brahimi, había hecho en favor de una tregua durante las festividades de Eid Al-Adha los días 26 a 29 de octubre. El Secretario General Adjunto dijo que ese llamamiento tenía por objetivo conceder un respiro a las partes y estaba basado en el principio de que el Gobierno de la República Árabe Siria, que era la parte más poderosa, debía tomar la iniciativa y el resto de las partes debían sumarse a ella. La tregua fue breve y, habida cuenta de que estaba basada en el principio de cesación unilateral del fuego y no en un acuerdo negociado de cesación del fuego que incluyera obligaciones y compromisos

mutuos, la principal cuestión no era dirimir quién había sido el primero en violar la tregua. El principal problema era que, pese al interés manifestado por ambas partes en acallar las armas y al cansancio de la lucha que se evidenciaba en dicho interés, las partes siguieron aferradas a su miedo, desconfianza y lógica militar. El 30 de octubre, la violencia volvió a los niveles alcanzados antes de las festividades de Eid Al-Adha. Ambas partes seguían cometiendo graves violaciones del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos y la situación humanitaria seguía deteriorándose.

40. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos añadió que la zona de separación supervisada por la FNUOS entre la República Árabe Siria y el Golán sirio ocupado se había convertido en parte del campo de batalla. Los combates habían impedido las operaciones de la FNUOS y entrañaban el riesgo de llegar a un peligroso quebrantamiento del alto el fuego establecido en el Acuerdo sobre la separación de fuerzas de 1974 concertado entre la República Árabe Siria e Israel.

41. Dijo que la trágica situación en la República Árabe Siria no se resolvería por medios militares; había que abandonar la lógica bélica y buscar una solución política justa, democrática y sostenible. El Representante Especial Conjunto seguía manteniendo un intenso proceso de consultas con tal fin. El Consejo de Seguridad tenía una responsabilidad primordial y debía desempeñar un papel esencial para hacer que las partes cambiaran de conducta mediante su apoyo firme y sin ambigüedades a la labor del Representante Especial Conjunto.

42. En sus declaraciones, todos los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la labor del Representante Especial Conjunto. Algunos miembros dijeron que la violencia perpetrada por el Gobierno de la República Árabe Siria era la culpable de la situación imperante y que era difícil encontrar una solución al conflicto mientras el Presidente Bashar al-Assad estuviera en el poder. Pidieron al Consejo que aprobara una resolución vinculante, en la que se contemplaran las consecuencias en caso de incumplimiento, a fin de poder aplicar el llamamiento en favor de una transición política hecho en el Comunicado de Ginebra de 30 de junio. Por su parte, algunos miembros dijeron que se debía abandonar la política de cambio de régimen y ejercer presión sobre todas las partes sirias para que pusieran en marcha un proceso político dirigido por los propios sirios con miras a encontrar una solución de la crisis. Algunos miembros lamentaron que el Consejo no hubiera sido capaz de aprobar declaraciones en las que se condenaran los actos terroristas perpetrados en la República Árabe Siria. Otros dijeron que no era apropiado condenar los actos atribuidos a los grupos de la oposición mientras el Gobierno de la República Árabe Siria seguía matando civiles con armas pesadas y aviones.

43. El 29 de noviembre, el Representante Especial Conjunto informó al Consejo en sus consultas oficiosas sobre la situación en la República Árabe Siria. Su información se centró en tres temas: la situación humanitaria, los acontecimientos políticos y militares, y el camino a seguir. Dijo que había 2 millones de desplazados internos y 4 millones de personas que necesitaban ayuda desesperadamente. El Gobierno de la República Árabe Siria reconocía el problema y había mejorado su cooperación con las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja. En el plano militar, la oposición había conseguido su objetivo de aliviar la presión a que estaban sometidos sus combatientes en el norte y el oeste del país. Esos combatientes se habían vuelto más audaces y habían comenzado a atacar la capital, Damasco. Por su parte, el Gobierno seguía confiando en que las fuerzas de

seguridad se harían con el control de la situación. Turquía, el Líbano y el Golán sirio ocupado ya se habían visto afectados por la crisis siria y, por lo tanto, la amenaza que suponía para la paz y la estabilidad regionales no era algo abstracto o que pudiera manifestarse en el futuro, sino un hecho probado.

44. El Representante Especial Conjunto añadió que, a nivel político, se había realizado un logro importante con la creación de la Coalición Nacional de fuerzas revolucionarias y de oposición de Siria, que había reafirmado la casi unánime exigencia de muchos grupos de la oposición de que el Presidente Assad y sus colaboradores más cercanos debían abandonar el poder antes de que se pudiera negociar cualquier tipo de arreglo político. Por el contrario, el Gobierno de la República Árabe Siria seguía considerándose a sí mismo como la autoridad legítima e insistiendo en que se enfrentaba principalmente a grupos de terroristas armados financiados por una gran conspiración regional e internacional contra Siria.

45. El Representante Especial Conjunto afirmó que, en esas circunstancias, la República Árabe Siria necesitaba un proceso político que llevase a la creación de una nueva Siria, con un nuevo orden político. De lo contrario, se convertiría en una nueva y más terrible Somalia. Los elementos constitutivos del proceso político para poner fin a la crisis ya estaban presentes en el comunicado final del Grupo de Acción para Siria, emitido en Ginebra el 30 de junio. Este proceso político conllevaría la constitución de un órgano de gobierno de transición con plenos poderes ejecutivos al comienzo del proceso y la celebración de elecciones al final del mismo. A fin de que el comunicado final fuese eficaz, sus partes sustantivas debían incorporarse en una resolución del Consejo de Seguridad. El proceso debía incluir un acuerdo vinculante sobre el cese inmediato de todas las formas de violencia. Como no existía confianza entre las partes sirias, debía ponerse en marcha un sistema de observación bien planificado para que acabasen los combates. Este sistema de observación podría organizarse por conducto de una fuerza de mantenimiento de la paz robusta mediante una resolución del Consejo de Seguridad.

46. En el debate posterior, algunos miembros del Consejo reiteraron su opinión de que el Presidente Assad no podía ser parte de la solución, que el Consejo de Seguridad debía aprobar una resolución en virtud del Capítulo VII con consecuencias en caso de incumplimiento, y que continuarían colaborando con la recientemente creada Coalición Nacional para ampliar su presencia sobre el terreno. Otros Miembros se opusieron a la aprobación de una resolución en virtud del Capítulo VII y criticaron a la Coalición Nacional por negarse a participar en un diálogo político mientras el Presidente Assad estuviera en el poder.

Líbano

47. El 9 de noviembre, el Consejo escuchó una exposición informativa del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, Terje Roed Larsen. El Enviado Especial afirmó que, gracias a una labor diligente y paciente con las partes pertinentes, se habían aplicado varias disposiciones de la resolución 1559 (2004), como la celebración de elecciones presidenciales y legislativas; la retirada por parte de Siria de sus tropas y activos militares del Líbano; y el establecimiento de relaciones diplomáticas plenas entre la República Árabe Siria y el Líbano. Observó que las disposiciones principales de la resolución que quedaban por aplicar, que suponían un grave peligro para la estabilidad y la independencia política del Líbano, eran la disolución y el

desarme de todas las milicias libanesas y no libanesas. El Enviado Especial añadió que, a lo largo del período examinado, todavía no se había producido ningún avance tangible hacia la disolución y el desarme de esas milicias.

48. Algunos miembros del Consejo expresaron su preocupación por la no aplicación plena de la resolución 1559 (2004), así como sobre la amenaza para la paz y la estabilidad en el Líbano derivada de la crisis actual en la República Árabe Siria. Pidieron que aumentara la vigilancia con respecto al contrabando de armas a través de las fronteras del Líbano y Siria. Exhortaron también a todos los países interesados a que respetasen la independencia, la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Líbano. A este respecto, algunos miembros pidieron a Israel que se retirase de la parte septentrional de Al-Gayar y pusiese fin a sus violaciones rutinarias del espacio aéreo del Líbano.

49. El 29 de noviembre, el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, Derek Plumbly, hizo una presentación informativa en las consultas oficiosas del Consejo sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) y el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Edmond Mulet, proporcionó información actualizada sobre cuestiones operacionales y de seguridad con relación a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). El Coordinador Especial dijo que seguía existiendo una frágil calma a través de la Línea Azul. No obstante, el Líbano seguía enfrentándose a retos constantes para su estabilidad y seguridad debido a la crisis siria. Los recientes asesinatos políticos constituían un escalofriante recordatorio de la vulnerabilidad del país. El Coordinador Especial destacó que el reciente asesinato del General Wissam al-Hassan debía ser investigado plenamente y en profundidad y que los responsables debían ser llevados ante la justicia. El Presidente Sleiman estaba realizando consultas sobre cómo romper el estancamiento político tras el asesinato. El diálogo nacional previsto para el 29 de noviembre se había pospuesto hasta enero de 2013.

50. El Coordinador Especial añadió que Israel seguía ocupando la parte septentrional de la aldea de Al-Gayar y cometiendo violaciones casi diarias del espacio aéreo del Líbano. Se habían producido también violaciones continuas desde la parte siria. La FPNUL seguía colaborando estrechamente con las Fuerzas Armadas Libanesas a través del diálogo estratégico con el objetivo de aumentar su capacidad. El Coordinador Especial añadió que el Gobierno del Líbano había aprobado un plan de cinco años por importe de 1.600 millones de dólares para reforzar las Fuerzas Armadas Libanesas.

51. El Subsecretario General afirmó que la cesación de las hostilidades a través de la Línea Azul se mantenía y que la situación en la zona de operaciones de la FPNUL se había mantenido tranquila en general, aunque seguía siendo inestable. El mecanismo tripartito y otros acuerdos de enlace eran medidas importantes para el fomento de la confianza y contribuían a la prevención de las hostilidades. El Subsecretario General observó que las Fuerzas Armadas Libanesas habían desactivado dos cohetes que apuntaban a Israel el 19 de noviembre, y que la FPNUL había determinado también que el 28 de noviembre dos cohetes disparados desde la zona al norte del río Litani hacia Israel se habían quedado cortos y habían caído en la zona de operaciones de la FPNUL.

52. En el debate que se celebró a continuación, los miembros del Consejo manifestaron su preocupación por los efectos de la crisis siria en el Líbano y expresaron su apoyo a la Declaración de Baabda hecha por el Presidente Sleiman,

que se había negociado a través del diálogo nacional. Algunos miembros también pidieron a Israel que pusiera fin a las violaciones rutinarias del espacio aéreo del Líbano y que se retirara de la parte septentrional de Al-Gayar. Asimismo, algunos miembros criticaron la interferencia de la República Árabe Siria en los asuntos internos del Líbano y los ataques transfronterizos realizados desde su territorio contra el Líbano. Por su parte, otros miembros pidieron que se adoptaran medidas para poner freno al contrabando de armas y combatientes desde el Líbano a la República Árabe Siria.

Iraq

53. El 29 de noviembre, el Representante Especial del Secretario General para el Iraq y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), Martin Kobler, hizo una presentación al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Iraq. Afirmó que la UNAMI seguía siendo un factor importante para ayudar al país a mantener el rumbo y completar su transición hacia una democracia inclusiva, estable y próspera en un contexto de estancamiento político nacional e inestabilidad regional que aumentaba su vulnerabilidad a la violencia extremista. Añadió que, a pesar de la falta de avances entre los dirigentes políticos del Iraq en la resolución de sus diferencias, las expectativas del Iraq respecto de la UNAMI eran cada vez mayores. El Representante Especial afirmó que durante el período que se examinaba el Iraq había hecho un esfuerzo manifiesto para mantener el orden público tras la retirada de las fuerzas de los Estados Unidos en diciembre de 2011. Además, el país había reclamado su lugar en el mundo de la diplomacia al actuar con éxito como anfitrión de la Cumbre árabe en abril y las conversaciones entre el los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y Alemania y la República Islámica del Irán en mayo. Otros acontecimientos positivos habían sido la creación de la Comisión de Derechos Humanos y la elección de nuevos miembros de la Junta de la Alta Comisión Electoral Independiente. El Representante Especial añadió que el acuerdo para reanudar las exportaciones oficiales de petróleo desde la región del Kurdistán y los avances hacia un marco de gestión de los hidrocarburos eran iniciativas que merecían aliento y apoyo, puesto que podían contribuir a la fijación de las fronteras internas. Dados los continuos problemas con respecto a las relaciones entre árabes y kurdos, la UNAMI se había centrado en la reconciliación nacional y las cuestiones regionales.

54. El Representante Especial del Secretario General reiteró el llamamiento del Secretario General a los Estados Miembros para que ofrecieran a los antiguos residentes del campamento de Ashraf la oportunidad de reasentarse.

55. El Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas, Sr. Hamid al-Bayati, afirmó que su país había hecho progresos importantes para fijar los cimientos sólidos de un Estado democrático y federal, y que las partes estaban de acuerdo en la necesidad de resolver la crisis política en un marco constitucional. Sin embargo, afirmó que, pesar de la continua mejora de la situación de la seguridad, seguían produciéndose ataques terroristas. Pidió una solución sostenible para la cuestión del campamento de Ashraf mediante el reasentamiento de los residentes en otros países. Añadió que habían mejorado las relaciones del Iraq con Kuwait, entre otras cosas, gracias a la adopción de medidas concretas para la resolución de problemas pendientes desde la invasión de 1990.

56. En consultas oficiosas celebradas tras la exposición informativa, los miembros del Consejo expresaron su apoyo a las actividades de la UNAMI, en particular en las esferas de la reconciliación nacional y las fronteras internas, y pidieron al Iraq que cumpliera plenamente sus obligaciones en virtud del Capítulo VII de la Carta.

Asia

Timor-Leste

57. El 12 de noviembre, el Consejo de Seguridad escuchó la información proporcionada por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, Embajador Baso Sangqu, quien había estado al frente de la misión a Timor-Leste realizada del 3 al 6 noviembre. La presentación fue seguida de un debate sobre la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT).

58. En su informe, el Representante Permanente resaltó los considerables avances logrados por Timor-Leste desde 2006, y dijo que los dirigentes de Timor-Leste se habían opuesto de forma categórica a que el país siguiera estando en el orden del día del Consejo de Seguridad y habían coincidido en que la UNMIT debería retirarse a finales de 2012.

59. En el debate posterior, el Representante Especial interino del Secretario General para Timor-Leste, Finn Reske-Nielsen, afirmó que la UNMIT se retiraría antes del final de 2012 y que el Plan Conjunto de Transición se estaba aplicando según lo previsto. Añadió que el final de las operaciones de mantenimiento de la paz estaba justificado porque se habían cumplido los parámetros básicos y la situación de la seguridad era positiva en general. Con respecto a la futura presencia de las Naciones Unidas en el país, el Representante Especial interino dijo que la UNMIT estaba colaborando estrechamente con el Gobierno, principalmente por conducto de la labor de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

60. El Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Timor-Leste, Sr. José Luis Guterres, resaltó los enormes avances alcanzados desde el establecimiento de la UNMIT en 2006. El Gobierno había tomado medidas para poner fin a los problemas recurrentes del país en el pasado, facilitando la implicación y dirección locales, y para asegurar que el pueblo de Timor-Leste se convirtiese en un agente de paz y desarrollo.

61. Los miembros del Consejo apoyaron la reducción de la UNMIT antes de que finalizara el año, y alentaron al Gobierno de Timor-Leste a que compartiera su experiencia y siguiera contribuyendo al mantenimiento y la consolidación de la paz y reforzase la implicación del país en el plano regional, en particular en la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Afganistán

62. El 26 de noviembre, los miembros del Consejo de Seguridad sostuvieron un diálogo oficioso interactivo con el Presidente del Consejo Superior de la Paz del Afganistán, Sr. Salahuddin Rabbani, quien afirmó que el proceso de paz había alcanzado un punto en el que las perspectivas de paz eran mejores que nunca, y que muchos talibanes se habían dado cuenta de que el diálogo político era la única opción. El Consejo Superior de la Paz estaba trabajando para aprovechar esta oportunidad y poner fin al conflicto mediante una solución política. El Sr. Rabbani

subrayó que, en su calidad de Presidente del Consejo Superior de la Paz, estaba dispuesto a entablar negociaciones con quienes estuviesen dispuestos a renunciar a la violencia, romper sus vínculos con los grupos terroristas armados y aceptar la Constitución del Afganistán para encontrar el modo de que desempeñaran una función honorable en la sociedad afgana. El Presidente observó que, a fecha de noviembre de 2012, cerca de 6.000 excombatientes se habían unido al proceso de paz y reintegración del Afganistán, lo que había ayudado a mejorar las condiciones de la seguridad en algunas partes del país. El Consejo Superior de la Paz estaba participando también en una amplia campaña de divulgación para reforzar el consenso nacional sobre el proceso de paz y las nuevas conversaciones de paz orientadas a los resultados. A fin de hacer avanzar ese proceso, el Presidente solicitó al Consejo que asegurase la coordinación y las consultas con el Gobierno del Afganistán en los casos de inclusión y supresión de nombres de las listas de sanciones.

63. En el debate posterior, los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la labor del Consejo Superior de la Paz y reiteraron su compromiso con el proceso de paz en el Afganistán.

Europa

Bosnia y Herzegovina

64. El 13 de noviembre, en un debate sobre la situación en Bosnia y Herzegovina, el Alto Representante, Valentin Inzko, agradeció a los miembros del Consejo su disposición a alentar y apoyar los esfuerzos para que Bosnia y Herzegovina avanzase hacia el objetivo común de la paz y la estabilidad. Afirmó que durante el período que se examinaba había habido un marcado aumento de los problemas a los que se enfrentaba el Acuerdo de Paz, en particular con respecto a la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina. Añadió que Bosnia y Herzegovina se encontraba en una fase crítica y que la comunidad internacional debía expresar más claramente que nunca lo que se esperaba de los dirigentes políticos de Bosnia y Herzegovina y lo que no se toleraría. Había que poner fin a su comportamiento divisorio y lograr que comenzaran de una vez por todas a dirigir la marcha del país hacia la reintegración plena.

65. Los miembros del Consejo observaron que la situación de la seguridad en Bosnia y Herzegovina había permanecido en calma y estable. Con respecto a la situación política actual, apoyaron la aplicación plena del Acuerdo de Paz y exhortaron a todos los partidos y dirigentes políticos a que participaran de manera constructiva y paciente en la construcción de la nación. La mayor parte de los miembros opinaron que, teniendo en cuenta la ausencia de avances en la aplicación de los cinco objetivos y las dos condiciones, no era el momento adecuado para examinar el cierre de la Oficina del Alto Representante para Bosnia y Herzegovina. Un miembro del Consejo afirmó que en la fase actual del proceso de solución del conflicto bosnio, la tarea principal de la comunidad internacional era transferir la responsabilidad sobre el destino del país a los propios bosnios y que, por ello, estaba a favor del cierre de la Oficina del Alto Representante.

66. El 14 de noviembre, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2074 (2012), por la que prorrogó el mandato de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina por un año.

UNMIK

67. El 27 de noviembre, el Representante Especial del Secretario General para Kosovo y Jefe de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), Farid Zarif, informó al Consejo de Seguridad sobre la UNMIK. Afirmó que, gracias a la voluntad política y el coraje demostrado por Belgrado y Pristina, se había producido un avance significativo durante las dos sesiones de diálogo facilitadas por la Unión Europea el 19 de octubre y el 7 de noviembre. Sin embargo, dada la complejidad de las cuestiones que seguían impidiendo los avances por ambas partes, no era razonable esperar que surgieran soluciones fácilmente o con rapidez. El Representante Especial añadió que la UNMIK estaba cumpliendo su mandato como parte de un auténtico equipo que incluía a la Fuerza de Kosovo, la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Representante Especial de la Unión Europea en Kosovo. La UNMIK también había seguido supervisando la situación que afectaba a las comunidades minoritarias en Kosovo y, siempre que era posible, estaba interponiendo los buenos oficios para la resolución de controversias y la reducción de las tensiones sobre el terreno.

68. El Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia, Sr. Ivan Mrkić, afirmó que Serbia estaba decidida a seguir contribuyendo a la consolidación de la paz, la seguridad y la estabilidad en la región, así como a desarrollar una plataforma para un futuro europeo común. Rechazó la adopción de medidas unilaterales por cualquiera de las partes y señaló que Serbia seguía promoviendo y buscando soluciones políticas en un diálogo constructivo con Pristina. Añadió que la UNMIK debía tener una función importante para complementar el diálogo facilitado por la Unión Europea, a fin de asegurar el intercambio eficaz de información y la presentación de informes al Consejo de Seguridad. Pidió que la UNMIK y la EULEX desempeñaran una función activa sobre el terreno, de conformidad con sus mandatos y manteniendo la neutralidad respecto del estatuto de Kosovo, y destacó que la función de la EULEX no debía cambiarse, especialmente en ese momento. También expresó su preocupación por la seguridad y la limitada libertad de circulación de la minoría serbia en Kosovo.

69. Enver Hoxhaj calificó la decisión del Grupo Directivo Internacional de poner fin a la independencia supervisada de Kosovo como un importante hito que convertía a Kosovo en una nación plenamente soberana. Observó que Kosovo estaba orgulloso de mantener su carácter multiétnico mediante la protección, la promoción y el respeto de los principios de la diversidad étnica y el secularismo.

70. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a las actividades de la UNMIK y al diálogo facilitado por la Unión Europea. Algunos miembros encomiaron los logros de Kosovo como país independiente. Otros reiteraron su apoyo a la unidad e integridad territorial de Serbia y opinaron que la UNMIK debería seguir siendo la principal presencia internacional en Kosovo.

Lucha contra el terrorismo

71. El 14 de noviembre, los presidentes del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas, del Comité del Consejo de Seguridad establecido en

virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo y del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) presentaron los informes semestrales sobre la labor de esos Comités. Con respecto al Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), se mencionaron, entre otras, las actividades de divulgación, asistencia técnica a los Estados Miembros para la creación de capacidad y mejora de la transparencia. El Comité también centró su atención en mejorar las sinergias y la cooperación entre las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, y entre las diversas estructuras de lucha contra el terrorismo.

72. Con respecto al Comité 1267/1989, se mencionó que las amenazas de Al-Qaida seguían evolucionando, y que la complejidad de sus redes en una serie de regiones de todo el mundo iba en aumento. En consecuencia era necesario asegurar que la Lista relativa a las sanciones contra Al-Qaida siguiese siendo dinámica y que respondiera a los cambios en la naturaleza de la amenaza.

73. Con respecto al Comité 1540, se resaltaron los esfuerzos en marcha para aumentar la conciencia mundial sobre la resolución, facilitar asistencia a los Estados a fin de que pudieran fortalecer la capacidad nacional para aplicar sus disposiciones, sentar las bases para contar con mecanismos mejorados de intercambio de buenas prácticas, y fomentar las sinergias con otras organizaciones internacionales para impedir que los agentes no estatales adquieran armas de destrucción en masa.

Cuestiones temáticas

El tráfico y los movimientos transfronterizos ilícitos

74. En las consultas officiosas celebradas el 8 de noviembre, el Consejo examinó el informe del Secretario General sobre el tráfico y los movimientos transfronterizos ilícitos (S/2012/777). El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Jeffrey Feltman, dijo que 20 organismos de las Naciones Unidas y 3 organizaciones internacionales (la Organización Internacional de Policía Criminal, la Organización Mundial de Aduanas y la Organización Internacional para las Migraciones) se habían unido para preparar el informe, lo que constituía una prueba del carácter complejo y multifacético de la cuestión. Puso de relieve que la actividad policial por sí sola no era la solución y que, para hacer frente al tráfico ilícito, era necesario un enfoque más amplio que integrara el estado de derecho, el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos. Señaló cinco puntos destacados del informe, a saber, la necesidad de i) conceptualizar el problema mediante un enfoque global que tenga en cuenta las fuerzas de la oferta y la demanda, además de la necesidad de reforzar las fronteras, ii) adoptar medidas amplias e integradas que incluyan actividades sociales, de desarrollo, políticas y en materia de aplicación de la ley, iii) aumentar la coordinación y cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros, iv) fortalecer la base de los recursos de los organismos de las Naciones Unidas, en particular de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y las misiones de mantenimiento de la paz con recursos insuficientes, y v) tener en cuenta las limitaciones de los países para actuar cuando la delincuencia organizada se ha infiltrado en el aparato del Estado.

75. Algunos miembros acogieron con beneplácito el informe, que consideraban como un primer paso para acercar esa cuestión a la labor del Consejo, y dijeron que el Consejo debería trabajar con todo el sistema de las Naciones Unidas y promover

la integración de esferas de actividad relacionadas siempre que fuera posible. Otros miembros pusieron de relieve que el sistema actual para combatir el tráfico ilícito era adecuado y que no era necesario un nuevo sistema. Algunos miembros advirtieron que el Consejo no debía usurpar muchos de los temas, cuyo tratamiento era competencia de la Asamblea General.

Piratería (mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales)

76. El 19 de noviembre, el Consejo celebró un debate abierto sobre el “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: la piratería”. En esa sesión, en la que el Consejo adoptó una declaración de la Presidencia, participaron 44 delegaciones. El Vicesecretario General, Jan Eliasson presentó el informe del Secretario General (S/2012/783), y dijo que la lucha contra la piratería requería un enfoque multidimensional y, a ese respecto, añadió que se debían mejorar de forma inmediata la coordinación entre todos los agentes y la capacidad para llevar ante la justicia los casos de piratería y encarcelar a los condenados, así como crear un marco que rigiese la utilización del personal de seguridad privado. Afirmó que las Naciones Unidas seguirían dispuestas a ayudar a consolidar la asistencia internacional para ofrecer una respuesta amplia.

77. La mayor parte de los oradores dijeron que la piratería representaba una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, y todos estuvieron de acuerdo en que la piratería amenazaba las actividades económicas y el comercio marítimo en las regiones afectadas y más allá de ellas. En consecuencia, afirmaron que la amenaza debía abordarse de una manera amplia. Numerosos oradores subrayaron también la necesidad de proporcionar asistencia a las víctimas de la piratería, en particular, a las personas mantenidas como rehenes por los piratas.

78. En su declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/24), el Consejo destacó la necesidad de contar con una respuesta amplia para reprimir la piratería y combatir sus causas subyacentes, de manera que se pudieran erradicar de forma duradera la piratería y el robo a mano armada en el mar y las actividades ilícitas conexas. El Consejo, entre otras cosas, exhortó a los Estados a que cooperasen, según procediera, para lograr la pronta liberación de los rehenes, en particular mediante el intercambio de información e inteligencia; tomó nota de las propuestas para elaborar un programa de apoyo a los rehenes elaboradas por las Naciones Unidas; observó que la Organización Marítima Internacional había aprobado las directrices para ayudar en la investigación de los delitos de piratería y robos a mano armada contra buques, las orientaciones provisionales revisadas para propietarios de buques, armadores y capitanes sobre la utilización de personal privado de protección armada a bordo de buques en la zona de alto riesgo, y las recomendaciones provisionales revisadas para los Estados del pabellón, los Estados del puerto y los Estados ribereños con respecto al empleo de personal privado de protección armada a bordo de buques en la zona de alto riesgo; y observó la solicitud de algunos Estados Miembros de que se examinasen los límites de la zona de alto riesgo sobre una base objetiva y transparente, teniendo en cuenta incidentes reales de piratería.

Métodos de trabajo (Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507))

79. El 26 de noviembre, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre sus métodos de trabajo en el que participaron más de 30 delegaciones. La mayor

parte de los oradores reconocieron los avances hacia una mayor transparencia y eficiencia en la labor del Consejo de Seguridad, incluida la mejora en la colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y países que aportan contingentes. Algunos miembros del Consejo señalaron que era importante que el Consejo no perdiese de vista su responsabilidad principal, que era prevenir y resolver conflictos. El Consejo debería también lograr una mayor eficiencia y concentrarse más en la prevención de conflictos. Algunos oradores pidieron que hubiera una colaboración más significativa entre el Consejo y los Miembros de las Naciones Unidas en su conjunto, así como una mayor transparencia en la labor de los órganos subsidiarios del Consejo, en particular los comités de sanciones. Numerosos oradores observaron que había mucho margen para mejorar los métodos de trabajo del Consejo. Un orador observó que los procedimientos del Consejo debían seguir evolucionando, pero advirtió que no se debía caer en el populismo.

80. Algunos participantes recomendaron que el Consejo no invadiese los mandatos de otros órganos de las Naciones Unidas. Varios oradores observaron, que, dada la importancia de la labor del Consejo para toda la comunidad internacional, sus métodos de trabajo no debían ser una preocupación exclusiva de los miembros del Consejo, y menos aún de los miembros permanentes. Algunos participantes abogaron por que el Consejo acordase un régimen de limitación del veto en situaciones relacionadas con el genocidio, los crímenes de guerra o los crímenes de lesa humanidad. Otros dijeron que los miembros permanentes deberían actuar con moderación a la hora de utilizar el veto en esas situaciones.

81. Varios oradores dijeron que, a fin de que el Consejo de Seguridad abordara de manera creíble y eficaz los problemas actuales, era necesaria una reforma amplia del Consejo de Seguridad, incluidos sus métodos de trabajo y la ampliación del número de miembros. A este respecto, algunos oradores pidieron que se ampliara el número de miembros del Consejo, tanto en la categoría de miembros permanentes como en la de miembros no permanentes.

No proliferación

82. El 29 de noviembre, el Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), Embajador José Filipe Moraes Cabral (Portugal), presentó al Consejo en consultas privadas el informe trimestral sobre la labor del Comité. Afirmó que durante el período que se examinaba, el Comité había celebrado una reunión para debatir las recomendaciones del informe final del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1874 (2009) presentado en mayo de 2012 (S/2012/422). El Comité había seguido cumpliendo también sus obligaciones mediante la celebración de consultas oficiosas y la aplicación del procedimiento de no objeción. Añadió que, aunque el Comité afirmaba que la responsabilidad primordial en la aplicación de lo dispuesto en la resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009) del Consejo de Seguridad correspondía a los Estados, estaba preparado para facilitar la aplicación de estas medidas.

83. Los miembros del Consejo exhortaron a todos los Estados a aplicar plenamente las resoluciones pertinentes, y destacaron la necesidad de que ninguno de los interesados adoptara ninguna medida que pudiera tener un efecto negativo en la paz y la estabilidad de la península de Corea. También pusieron de relieve que la cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea debía resolverse por

medio de negociaciones diplomáticas. Algunos miembros acogieron con beneplácito el informe de mitad de período del Grupo de Expertos y pidieron que concluyeran con prontitud las investigaciones sobre las denuncias de violaciones del régimen de sanciones contenidas en el mismo.

Las mujeres y la paz y la seguridad

84. El 30 de noviembre, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) relativa a las mujeres y la paz y la seguridad en el que participaron 61 oradores.

85. El Vicesecretario General, Jan Eliasson, pidió que se reconociera la función de las mujeres y su contribución a la construcción de un mundo en paz. La Secretaria General Adjunta para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Michelle Bachelet, afirmó que allá donde hubiera conflicto, las mujeres debían ser parte de la solución. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hervé Ladsous, afirmó que las mujeres seguían estando en gran medida ausentes en los procesos de paz oficiales o desempeñaban una función simbólica, y observó que un paso decisivo para eliminar obstáculos que impedían su participación plena en la prevención de conflictos y las actividades de consolidación de la paz debía ser la consulta activa y sistemática con los dirigentes y agentes locales, incluidas las organizaciones de mujeres de la sociedad civil. La Presidenta y fundadora de Femmes Africa Solidarité, Sra. Bineta Diop, señaló que, a pesar de los muchos discursos y numerosos compromisos sobre el tema, seguía siendo inaceptable el bajo grado de inclusión de las mujeres y los expertos en cuestiones de género en el diseño y la aplicación de los acuerdos de paz. Pidió a la comunidad internacional que hiciera que los grupos de mujeres participaran de manera más activa en estos procesos.

86. Los participantes reiteraron la opinión de que se habían hecho algunos progresos en la aplicación de la resolución 1325 (2000) en situaciones de conflicto armado y situaciones posteriores a conflictos pero que debía hacerse mucho más. Observaron la importante función que podía desempeñar la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, en la prevención y solución de los conflictos armados, la consolidación de la paz y las situaciones posteriores a conflictos y alentaron a la comunidad internacional, las organizaciones regionales y los Estados Miembros interesados a que promovieran su intervención activa y su participación efectiva en funciones diversas, según correspondiera, con miras a la aplicación de la resolución 1325 (2000).

Otros asuntos

87. Los miembros recién elegidos para el período 2013/14 comenzaron a asistir a las sesiones del Consejo: la República de Corea desde el 1 de noviembre y Argentina, Australia, Luxemburgo y Rwanda desde el 20 de noviembre.

88. Los miembros del Consejo y los miembros recién elegidos asistieron al seminario patrocinado por Finlandia los días 15 y 16 de noviembre.

89. El 29 de noviembre, el Presidente representó al Consejo con ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino y formuló una declaración acordada por consenso por los miembros del Consejo.